5.2. Otros anuncios

CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN

ANUNCIO de 31 de enero de 2008, de la Delegación del Gobierno de Sevilla, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifican al interesado que se relaciona los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, sita en Avda. de la Palmera, 24 de Sevilla, durante el plazo indicado.

Interesado: Doña Josefa Gutiérrez Gutiérrez.

Expediente: SE-150/07-EP.

Infracción: Muy grave. Art. 19.12 de la Ley 13/1999. Fecha: 14.11.2007.

Sanción: Propuesta inicial: 1.000 euros. Acto/s noificado/s: Acuerdo de inicio.

Plazo: 15 días para presentar alegaciones desde el si-

quiente al de la publicación de este anuncio.

Sevilla, 31 de enero de 2008.- El Delegado del Gobierno, Demetrio Pérez Carretero.

CONSEJERÍA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

RESOLUCIÓN de 29 de enero de 2008, de la Dirección General de Asistencia Jurídica a las Víctimas de Violencia, por la que se hacen públicas las subvenciones excepcionales concedidas por el citado centro directivo durante el ejercicio 2007.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Dirección General ha resuelto dar publicidad a las subvenciones excepcionales concedidas con cargo a la aplicación presupuestaria 481.01 («Puntos encuentro órdenes de protección») y 460.00 («A Corporaciones Locales por competencias propias del Departamento»), ambas del programa presupuestario 14B («Administración de Justicia»), en el período comprendido entre el 1 de marzo de 2007 y el 31 de diciembre de 2007. Las mencionadas subvenciones excepcionales, que se relacionan en el anexo a la presente Resolución, han sido concedidas en aplicación de los artículos 1 y 2 de la Orden de 10 de abril de 2007, por la que se disponen determinadas medidas para la adecuada ejecución del régimen de visitas y comunicación de los hijos con sus progenitores establecidos en las Ordenes de Protección.

Sevilla, 29 de enero de 2008.- El Director General, Miguel Lorente Acosta.

ANEXO

Beneficiario: Asociación AMUVI (Asociación de Asistencia a Víctimas de Agresiones Sexuales).

Importe: 47.000,00 euros.

Finalidad: Financiación del Programa Punto de Encuentro Familiar para el cumplimiento del régimen de visitas de los menores con sus progenitores establecido como medida civil en las Órdenes de Protección a víctimas de violencia de género.

Beneficiario: Asociación «Mujer Siglo XXII».

Subvención: 55.950,00 euros.

Finalidad: Financiación del Programa Punto de Encuentro Familiar para el cumplimiento del régimen de visitas de los menores con sus progenitores establecido como medida civil en las Órdenes de Protección a víctimas de violencia de género.

Beneficiario: Sociedad Cooperativa Andaluza de Interés Social «ATENIN Atencion Integral».

Subvención: 38.435,05 euros.

Finalidad: Financiación del Programa Punto de Encuentro Familiar para el cumplimiento del régimen de visitas de los menores con sus progenitores establecido como medida civil en las Órdenes de Protección a víctimas de violencia de género.

Beneficiario: Sociedad Cooperativa Andaluza de Interés Social «AVIDE»

Subvención: 42.000,00 euros.

Finalidad: Financiación del Programa Punto de Encuentro Familiar para el cumplimiento del régimen de visitas de los menores con sus progenitores establecido como medida civil en las Órdenes de Protección a víctimas de violencia de género.

Beneficiario: Asociación Mujeres Profesionales Encuentra Acuerdos.

Subvención: 73.699,60 euros.

Finalidad: Financiación del Programa Punto de Encuentro Familiar para el cumplimiento del régimen de visitas de los menores con sus progenitores establecido como medida civil en las Órdenes de Protección a víctimas de violencia de género.

Beneficiario: Cáritas Diocesana de Granada.

Subvención: 39.250,00 euros.

Finalidad: Financiación del Programa Punto de Encuentro Familiar para el cumplimiento del régimen de visitas de los menores con sus progenitores establecido como medida civil en las Órdenes de Protección a víctimas de violencia de género.

Beneficiario: Asociación para la Protección de las Víctimas PROVICCA.

Subvención: 50.000,00 euros.

Finalidad: Financiación del Programa Punto de Encuentro Familiar para el cumplimiento del régimen de visitas de los menores con sus progenitores establecido como medida civil en las Órdenes de Protección a víctimas de violencia de género.

Beneficiario: Mancomunidad de Municipios del Campo de Gibraltar.

Subvención: 6.722,36 euros.

Finalidad: Financiación del Programa Punto de Encuentro Familiar para el cumplimiento del régimen de visitas de los menores con sus progenitores establecido como medida civil en las Órdenes de Protección a víctimas de violencia de género.